



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00088-00

Previo resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de seguir adelante la ejecución allegada por el extremo activo (PDF 008, 009 y 010, Cno1), se requiere a la parte demandante para que aporte la gestión de notificación que dice haber realizado respecto del ejecutado Francisco Antonio Hernández Bolaños, comoquiera que de la documental adosada con su pedimento aquella brilla por su ausencia.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 027 del 24 de febrero de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f2b9872aae998975ce5893ac8aba3cf85d7f7af5dd9687e13a7e85c27f31989**

Documento generado en 23/02/2023 04:56:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>